

Talleres

Get Real! (¡Abre los ojos!)

Donna Ferrato “Survival”

How to keep your creative spirit
alive in your photographic practice

KBr

Fundación **MAPFRE**

Fundación MAPFRE (en adelante, “la Fundación”), entidad española sin ánimo de lucro con domicilio en el Paseo de Recoletos, 23, 28004 Madrid (España) y con CIF G 28520443, convoca el primer taller de fotografía de *Get Real (¡Abre los ojos!)*, un programa bianual de talleres fotográficos que se llevarán a cabo en el centro de fotografía KBr Fundación MAPFRE (Avenida del Litoral, 30, 08005 Barcelona) y con el que la Fundación reafirma su apoyo a la formación en el campo de la fotografía artística de la mano de reconocidos fotógrafos.

Candidatos

Este primer taller, titulado “Survival: How to keep your creative spirit alive in your photographic practice” e impartido por la artista Donna Ferrato, está abierto a artistas nacionales o internacionales mayores de edad que tengan interés en abordar y trabajar en algunos de los temas más relevantes de la práctica fotográfica contemporánea.

Presentación de las candidaturas para participar en el taller

Los interesados en participar deberán presentar su propia candidatura en formato digital a través del formulario online, que encontrarán disponible en la web de KBr Fundación MAPFRE [kbr.fundacionmapfre.org], al que deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o cédula de identidad de la persona que se presenta como candidata, que deberá encontrarse en vigor.
- Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal y teléfono).
- Breve párrafo respondiendo a dos preguntas: ¿por qué eres fotógrafo?, ¿por qué quieres asistir al taller? (Máximo 300 palabras).
- Selección de imágenes (entre 10 y 15) de uno o dos proyectos como máximo, cuyo autor sea el candidato y que sean relevantes para él, algo con lo que se sientan identificados.

Los proyectos deberán ser originales del candidato y por ello este debe responder ante Fundación MAPFRE de la autoría y originalidad del mismo, declarando que es el único y exclusivo titular en pleno dominio y sin limitación alguna.

Los candidatos se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, debiendo asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto al proyecto que presente al concurso. En todo caso, los candidatos serán responsables de las reclamaciones que se puedan producir por derechos de imagen y de terceros.

La documentación se presentará en formato PDF en una única entrega, con un peso máximo de 10 MB.

El idioma de la candidatura podrá ser castellano, catalán o inglés.

El plazo para la presentación de las candidaturas será de 42 días, desde el 5 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2022, ambos inclusive.

No se aceptarán las candidaturas que estén incompletas en la fecha de finalización del plazo de presentación arriba indicado.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho de descalificar las candidaturas que incumplan las presentes bases y especialmente aquellas en las que se consignen datos no veraces.

Proceso de selección de los participantes y comunicación a los mismos

Fundación MAPFRE, con ayuda de los expertos designados por la misma, revisará todas las candidaturas y seleccionará las más idóneas para participar en el taller de fotografía titulado “Survival: How to keep your creative spirit alive in your photographic practice”.

Los 15 participantes serán seleccionados por Fundación MAPFRE, quien lo comunicará vía correo electrónico a cada uno de los candidatos preseleccionados el día 20 de septiembre de 2022. Los expertos designados al efecto por Fundación MAPFRE tendrán acceso a la documentación de las candidaturas durante el proceso de deliberación.

Fundación MAPFRE podrá, de forma extraordinaria, ampliar el plazo de presentación de candidaturas siempre que esta decisión sea tomada antes de la comunicación de los candidatos preseleccionados. Dicha ampliación se comunicaría a través de la web de Fundación MAPFRE y de sus perfiles en redes sociales.

Fundación MAPFRE se reserva el derecho a no asignar ni ofrecer la totalidad de las 15 plazas abiertas para la realización del taller, en el caso de que los proyectos no reúnan la suficiente calidad o no se adapten a las especificaciones de las presentes bases.

Fundación MAPFRE podrá adoptar cuantas iniciativas considere convenientes para contrastar la información sobre las candidaturas presentadas.

Fundación MAPFRE podrá retirar la condición de fotógrafo seleccionado y designar uno nuevo en el supuesto de que aquel no formalice su participación en el taller.

Los candidatos preseleccionados recibirán una comunicación oficial por parte de Fundación MAPFRE a través de correo electrónico y deberán aceptar expresamente su participación en el taller por la misma vía (esto es, mediante el envío de un correo electrónico a la Fundación) en un plazo no superior a 5 días hábiles tras la recepción de dicha comunicación.

Al objeto de poder formalizar su plaza, cada uno de los candidatos preseleccionados que haya otorgado su aceptación expresa para la participación en el taller deberá abonar el precio de la matrícula, tal y como se expone más adelante, en el apartado *Taller*.

No se mantendrá correspondencia o comunicación adicional alguna con los candidatos que no hayan resultado seleccionados.

De igual forma, no se facilitará ninguna información sobre el proceso de selección ni sobre el resto de las candidaturas recibidas.

La documentación de las candidaturas incompletas o aquellas completas que no hayan sido seleccionadas será destruida en los tres meses siguientes a hacerse público el listado de participantes.

Taller

Los candidatos seleccionados dispondrán de una plaza para participar en el taller de cuatro días impartido por Donna Ferrato, que tendrá lugar del 20 al 23 de octubre de 2022, ambos días incluidos. Durante esos cuatro días, los participantes compartirán un encuentro intensivo con la artista Donna Ferrato y recibirán un seguimiento personalizado de su trabajo por parte de la misma. Al aceptar la participación, el candidato seleccionado se compromete:

- A abonar el precio de la matrícula, mediante pago con tarjeta bancaria del importe de 200 € (DOSCIENTOS EUROS), que se podrá efectuar a través del enlace que será facilitado a los candidatos seleccionados una vez se les comunique su participación en el taller. A partir de dicha comunicación, los candidatos seleccionados dispondrán de 5 días hábiles para confirmar su participación y hacer efectivo dicho pago. Una vez efectuado el mismo, el candidato pasa a ser participante del taller, sin embargo, si pasado ese plazo, el candidato preseleccionado no hubiera efectuado el correspondiente pago de la matrícula, se entiende que el candidato renuncia a la misma y Fundación MAPFRE podrá adjudicar dicha plaza vacante a otro candidato o dejarla desierta.
- A cursar con aprovechamiento la totalidad del taller a lo largo de los cuatro días, asistiendo al mismo, realizando las actividades propuestas y participando en las sesiones prácticas, así como en todas las dinámicas sugeridas por la artista que impartirá el taller. De cumplirse lo anteriormente citado, Fundación MAPFRE expedirá un certificado de participación en el taller.

Protección de datos

Al realizar la inscripción en la presente convocatoria, el candidato queda informado y otorga su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos personales para la gestión de su inscripción y participación en esta edición de los talleres *Get Real (¡Abre los ojos!)*, siendo Fundación MAPFRE la entidad responsable del tratamiento.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del candidato, este garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el presente documento y en la Información Adicional de Protección de Datos (www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad).

El participante garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a Fundación MAPFRE cualquier variación que se produzca en los mismos.

Información básica sobre protección de datos:

Responsable: Fundación MAPFRE.

Finalidades: participación en el taller y la difusión de la actividad.

Legitimación: consentimiento del interesado.

Destinatarios: podrán comunicarse datos a terceros por obligación legal y/o realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Derechos: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información Adicional de Protección de Datos: consultarse en 'www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/politica-privacidad'

Exención de responsabilidad

Fundación MAPFRE no se hace responsable de cualquier mal funcionamiento, mala transmisión o error en la remisión o recepción de cualquier información por parte de los interesados en el marco de la presente convocatoria, así como por los errores técnicos de tráfico, fallo o congestión en la conexión a Internet.

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases, de las decisiones que tome Fundación MAPFRE a través de sus colaboradores designados al efecto, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

Si precisa información complementaria sobre esta convocatoria, solicítela mediante un correo a infokbr@fundacionmapfre.org, indicando en el asunto "Taller Get Real con Donna Ferrato".

Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes Bases se rigen por las leyes de España. En caso de surgir cualquier divergencia o controversia en relación con la interpretación o ejecución de las presentes Bases o con la impartición del curso, serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los solicitantes y alumnos a su propio fuero, si lo tuvieran, para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse.

KBr

Fundación **MAPFRE**

Barcelona Photo Center